Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
SEVILLA - VALLE

INTERLOCUTORIO N°. - 492 -

RADICADO: 76-736-31-84-001 2016-00069-00
SUCESION TESTADA
Solicitante: RITA CECILIA HOYOS ARCILA
Causante: HIDER ALBERTO GONZALEZ PEREZ

Sevilla Valle, septiembre veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

Estando el presente proceso a Despacho, se advierte que se encuentran debidamente vinculados todos los demandados y pendiente la designación de Curador Ad Litem a los herederos indeterminados del causante HIDER ALBERTO GONZALEZ PEREZ; en tal sentido se procederá, previo a la fijación de Audiencia de Inventarios y Avalúos prevista en el artículo 501 del Código General del Proceso.

De tal suerte, el JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SEVILLA VALLE,

RESUELVE:

DESIGNAR Curador Ad Litem de los herederos indeterminados del señor HIDER ALBERTO GONZALEZ PEREZ, a la abogada **LEIDY JHOANA SANCHEZ LONDOÑO**, a quien una vez aceptado el cargo se le notificará la solicitud de este trámite. Como gastos provisionales de Curaduría se fija la suma de **$200.000,oo** que deberá ser cancelada por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HAZAEL PRADO ALZATE
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
Sevilla Valle
NOTIFICACIÓN POR ESTADO EN LA PAGINA WEB DEL DESPACHO

Estado N° 089
Fecha. 29/Sept/21

Providencia de Fecha. 28/Sept/21

HERMES EMILIO REYES PADILLA
Secretario

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
Sevilla Valle
EJECUTORIA

Hoy _____ a las 4:00 p.m. hago constar que la providencia anterior, notificada en Estado N°089, quedó debidamente ejecutoriada.

Recurso: _____

HERMES EMILIO REYES PADILLA
Secretario

\\C27736-FC4XOM 28/09/2021 7:40:58 a. m.
/ fpo: 27-sep-21; 4:02